



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Diez de abril de dos mil veintitrés	Hora	2:00	a.m.	p.m. x
-------	-------------------------------------	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00141	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 A.M.	HORA TERMINACIÓN: 2:45 a.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	HERNÁN RESTREPO SÁNCHEZ
Cédula de ciudadanía	1.007.253.089
Nombres y apellidos	LUIS FERNANDO FRANCO FRANCO
Cédula de ciudadanía	1.036.679.372
Nombres y apellidos	BEATRIZ EUGENIA ESTRADA PESCADOR
Cédula de ciudadanía	30.413.541
Nombres y apellidos	ERBISON GIL CANO
Cédula de ciudadanía	1.027.880.560
Nombres y apellidos	JUAN PABLO RIVERA BERMÚDEZ
Cédula de ciudadanía	94.397.433
Nombres y apellidos	OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ VERGARA
Cédula de ciudadanía	15.532.497
Nombres y apellidos	ANGIE VÁSQUEZ OCAMPO
Cédula de ciudadanía	1.152.223.334

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	CARLOS MAURICIO FREYDELL DELGADO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	340.827 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	SUSENVIOS LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S
NIT	900949635-5
Nombres y apellidos	SURENVIOS S.A.S.
NIT	813000298-7
Nombres y apellidos	SERVICIOS CAPITALES S.A.S.
NIT	900922023-0

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	DEBORA YANETH CAÑÓN DUSSAN, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	138.207 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 2:00 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:05 p.m.

No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

HORA INICIO: 2:05 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:10 p.m.

No hay excepciones que resolver.

RECURSOS

SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	--	----	-------------------------------------	---------------------------------

ETAPA DE SANEAMIENTO

HORA INICIO: 2:10 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:15 p.m.

No hay necesidad de sanear.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

HORA INICIO: 2:15 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.

En atención a que la parte pasiva acepta el vínculo laboral que sostuvo con los demandantes debiéndose aclarar quien fungió como verdadero empleador y si existió cesión de contratos o sustitución patronal con alguno de los actores, considera el Despacho que el problema jurídico a resolver será establecer en primera medida a los trabajadores se les adeuda comisiones o salarios, prestaciones sociales y vacaciones , en caso afirmativo si procede su pago junto con la sanción moratoria establecida en el art. 65 del CST; así como también se determinara si los contratos terminaron por causas imputables al empleador, siendo procedente la correspondiente indemnización.

DECRETO DE PRUEBAS

HORA INICIO: 2:20 p.m.

HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.

PARTE DEMANDANTE:

- Documental que obra entre fls. 101-194 de la demanda subsanada.
- Testimonial: Luis Evelio González, José Israel Carvajal, Jorge Miguel Carvajal, Nelson Valencia Herrera, Oscar Alberto Rodríguez y Nora Estella Correa.

PARTE DEMANDADA:

- Documental de fls. 18-29 de la respuesta y la del D. 20 ED.
- Interrogatorio a los demandantes.
- Testimonial: Jhon Alejandro Gutiérrez.

PRUEBAS NO DECRETADAS			
N.A.			
RECURSOS			
SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFEECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9990c03139e23ffae9b7ae219facdb0b32125cd7f8e0b8454a8cf7429a2617**

Documento generado en 11/04/2023 03:56:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>